

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: BARUKEL SIMY ALICIA c/Otro (D.N.I. N° 18.478.925) s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 391, Año 2000, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. N° 465, CUIT N° 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 21 de Abril de 2014 a las 17:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, la que se realizará en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio N° 1426, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 10.905,27, en el caso de no haber postores, se reducirá la base en un 25% de \$ 8.178,95 y de no existir nuevamente postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada en esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de esta Provincia en la manzana N° 7320 la que según plano de Mensura, unificación y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Eduardo L. Armas, en mayo de 1995, e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica de la Provincia bajo el N° 124.965, se individualiza como Lote Dos, ubicado a los nueve metros ochenta y siete centímetros hacia el Este de la intersección de calle Padre Genesio N° 147, con Las Heras N° 44, y mide: diez metros noventa y siete centímetros de frente al Norte, línea E-B, igual medida de contrafrente al Sud, línea F-C, por once metros noventa y dos centímetros en su costado Oeste, línea F-E, y once metros setenta y ocho centímetros en el este, línea C-B, lo que forma una superficie polígono E-B-C-F-E de ciento veintinueve metros noventa y siete decímetros cuadrados; y linda: al Norte que es su frente, con calle Padre Genesio; al Sud, con propiedad de Francisco Ferretti y Otra; al Oeste, lote uno del mismo plano ya relacionado y al Este, con propiedad de Ida Batistella de Belardida. La descripción es de acuerdo a plano. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 62.971, F° 2499, T° 374 Impar, Dpto. La Capital y subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: Reconoce hipoteca en 1° grado inscripta al T° 74, F° 2259, N° 67058, por U\$S 8.900, de fecha 13-08-96, a favor del Actor en estos autos. Inhibiciones: No registra. Embargos: 1) de fecha 22/04/09 Aforo 036806, por \$ 1.000,00, el de estos autos; y, 2) de fecha 05/03/10 Aforo 019059, por \$ 3.506,62, en autos "CONFINA SRL c/Otro s/Sumario", Expte. N° 1499/95, Juzg. 1ra. Inst. de Circuito Judicial N° 1 2da. Nom. 1ra. Sec. La API Informa: Que el inmueble, partida impuesto inmobiliario N° 10-11-05-127347/0002-2, registra una deuda de \$ 39,50, al 13-12-13. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble: Deuda Administrativa períodos 2013 cuotas 10, 11 y 12 de \$ 182,02, al 04-12-13. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que registra deuda por \$ 204,38, y tiene Deuda a Vencer y/o Planes de Pago de \$ 211,06; todo al 19-11-13. D.I.P.O.S. Informa: Que no registra deuda. Constatación Judicial: "Informa la Sra. Oficial de Justicia... a los 7 días del mes de Noviembre del año 2013... me constituí en la zona, no encontrando en forma visible la numeración indicada de 2085, observando vivienda con numeración 2061 de la calle Padre Genesio. En el lugar fui atendida por la señora María Guadalupe Baldomir - DNI. 25046321-... manifestando que la ocupa en calidad de inquilina junto a sus hijos Ignacio González de 21 años y Azul Gianastacio -4 años-, a la Sra. Funes -ex suegra-, abonando mensualmente la suma de \$ 1800 aproximadamente no exhibiendo documental que acredite sus dichos. El inmueble que se constata es una construcción de mampostería de ladrillo retirada de la línea de edificación con patio al frente de forma irregular, cerrado por su frente con tapial pintado en el exterior de color amarillo con puerta de madera -N° 2061- y portón garaje del mismo material -que correspondería a la numeración catastral 2085-; consta de living - comedor- medidas aproximadas 3 m. x 9 m., dos dormitorios, baño completo con revestimiento cerámico en pisos y paredes, cocina con pequeña mesada de granito y muebles de madera y lavadero descubierto. Todos los ambientes con paredes revocadas y pintadas, pisos baldosas cerámicas y en los dormitorios baldosas calcáreas, aberturas de madera y techos de zinc con cielorraso en parte de machimbre y parte de yeso. Cuenta con los servicios de luz, agua, cloacas, gas natural sin conexión sobre calle Padre Genesio asfaltada, a tres cuadras de Aristóbulo del Valle con centros comerciales, bancos y transporte público. Condiciones: Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 3%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará a la primera oportunidad de: A- al aprobarse la subasta, o B- a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días; y b) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Se hace saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicio de aguas del inmueble a partir de la fecha del remate. Si el adjudicado compra en comisión, deberá denunciar su comitente para su constancia en el acta de la subasta; y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente. Se hace saber al que resulte adquirente que estará a su cargo los trámites inherentes a la inscripción del dominio, y se le podrá exigir la intervención de un letrado, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (art. 323 de la ley 10.160). Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro General a los efectos del art. 506 del C.P.C.C., si correspondiere. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de estos Tribunales. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 4 de abril de 2014. Adriana Lorena Benítez, secretaria.

\$ 811,80 226551 Abr. 10 Abr. 14

POR

MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe en autos: "Mutual entre Asociados de la Escuela Comercial Centenario de Humboldt c/Otro CUIT N° 20-27292759-7 s/Ejecución Prendaria" (Expte. 781/2010), se ha ordenado que la martillera pública Sra. María Alejandra Gutiérrez - CUIT N° 27-17229269-6, venda en pública subasta en las puertas del Juzgado de Circuito de Esperanza (Sta. Fe), el día 24 de Abril de 2014 a las 11 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare feriado, el tractor dominio BXJ-00 marca AGCO ALLIS, modelo 6125 DT, motor marca DEUTZ N° H615707, chasis marca AGCO ALLIS N° BTA41044. El Registro Nacional de Maquinarias Agrícola. Vial e Industrial y de Créditos Prendarios Seccional Esperanza informa al 19/09/13 que el tractor se encuentra prendado desde el 21/09/2009 y embargado desde el 07/08/2013; todo a favor de la Mutual entre Asoc. de la Escuela Comercial Centenario de Humboldt.- La Policía de la Pcia. de Sta. Fe Unidad Regional XI Secc. Automotores Dpto. Las Colonias, informa en fecha 17/09/2013 no cuenta con ningún tipo de pedido de secuestro activo.- Secuestro y Constatación. La Sra. Jueza Comunal de Franck el día 05/07/12 procedió al secuestro de la unidad equipada, informando que se halla cubierta delantera derecha pinchada, falta puerta izquierda, espejo lateral derecho, 5400 hs. de kilometraje, en buen estado de uso y conservación encontrándose en funcionamiento. El Sr. Oficial de Justicia el día 17/10/2013 procedió a constatar el tractor dominio BXJ-00 el que se encuentra en buen estado de uso y conservación, no pudiendo darle arranque por estar desconectada la batería.- El bien saldrá a la venta con la base del crédito prendario (U\$S 14.530,52.-), de no haber postores seguidamente con la retasa del 25%; y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate, el porcentaje correspondiente a seña y comisión del martillero, como así también estará a su cargo el IVA y todo los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación del remate. El que resulte comprador dentro del 5 día de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo de precio. Se deja constancia que no se admitirá la compra en comisión. Informes al Tel. 0342- 4529788 y/o 0342-154799260. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 3 de abril de 2014. Piedrabuena (Juez). Dra. Mazzi (Secretaria). María Inés Ascúa de Leonowies, secretaria.

\$ 240 226522 Abr. 10 Abr. 14
